LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Que el Municipio, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convocó a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideraran contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para asociarse con esta entidad territorial a fin de ejecutar el proyecto denominado: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA", para que en el término señalado en el numeral 8 del aviso, procedieran a manifestar su interés en participar en el proceso.

Que, se publicó aviso de convocatoria y dentro del término de la misma NO se presentaron manifestaciones de interés por parte de otras Entidad sin ánimo de lucro.

Que dando cumplimiento al aviso de convocatoria se procede a celebrar convenio con la FUNDACION SOCIAL IKIGAI, identificada con el NIT N° 901.522.309-9, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa al Municipio, para el desarrollo del proyecto antes relacionado.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACION SOCIAL IKIGAI, identificada con el NIT N° 901.522.309-9, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

En constancia se firma en el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MILENA MENDOZA SUAREZ
Secretaria General